

Provincia del Neuquén
Honorable Legislatura Provincial



DIARIO DE SESIONES
XXXV Período Legislativo

5a. Sesión Extraordinaria

REUNIÓN N° 33

14 de diciembre de 2006

PRESIDENCIA: *del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ..*

SECRETARÍA : *de la señora secretaria, doña Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino **(MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio (Ausente con aviso)
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario (Ausente con aviso)

Apertura Popular del Neuquén **(APN)**

ACUÑA, Hermina (Ausente con aviso)
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Partido Justicialista **(PJ)**

KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Partido Intransigente **(ARI-PI)**

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Nuevo Horizonte **(NH)**

CONDE, María Adela

Frente Grande **(FG)**

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando

Peronista Provincial **(PP)**

CONTE, Jorge Eduardo
SALDÍAS, Olga Beatriz

Opción Federal **(OF)**

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento **(RECREAR)**

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo **(MID)**

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical **(UCR)**

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre **(CPL)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo (Ausente con aviso)

Coherencia y Honestidad **(CyH)**

GALLIA, ENZO (Ausente con aviso)

S U M A R I O

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - SUPERPOSICIÓN CON OTRA SESIÓN

(Art. 181 - RI)

Se prorroga la sesión siguiente

3 - FERROCARRIL TRASANDINO DEL SUR

(Su concesión)

(Expte.E-045/06 - Proyecto 5622)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5622. Se sanciona como **Ley 2537**.

4 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(Proporcionalidad de Bloques políticos para su constitución)

(Expte.D-388/06 - Proyecto 5645)

I - Moción de tratamiento sobre tablas

(Art. 136 - RI)

1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 5645.

Se sanciona como **Resolución 704**.

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días de diciembre de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 11,40' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los diputados presentes.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Espinosa, Jorge Attilio; Figueroa, Yolanda; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Sánchez, Saldías, Olga Beatriz; Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco y Tomasini, Pablo Fernando.

Total, veintisiete diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutiérrez).- Con la presencia de veintisiete diputados, vamos a dar inicio a la quinta sesión extraordinaria, Reunión N° 33.

Invito a la diputada Cristina Garrido y al diputado Raúl Radonich a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

2

SUPERPOSICIÓN CON OTRA SESIÓN

(Art. 181 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Antes de comenzar con el Orden del Día voy a proponer a la Cámara prorrogar el inicio del horario de la otra sesión, ya que estamos comenzando tarde esta sesión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Por Secretaría vamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

3

FERROCARRIL TRASANDINO DEL SUR

(Su concesión)

(Expte.E-045/06 - Proyecto 5622)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se otorga a Patagonia Ferrocarril Sociedad Anónima la concesión de jurisdicción provincial para la ejecución del proyecto Ferrocarril Trasandino del Sur.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a proponer a la Cámara que -como fue leído en el día de ayer- se mencione el número de artículo, ponerlo a consideración y si hubiera alguna observación, hacerla puntualmente.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Es simplemente, señor presidente, para que quede constancia en el Diario de Sesiones de nuestro voto negativo a todos y cada uno de los artículos en consonancia con el rechazo en general.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- En el mismo sentido, señor presidente, para que quede constancia que el Bloque del Partido Justicialista vota negativamente a todos los artículos que se van a poner a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- En igual dirección, señor presidente, es para dejar constancia del voto negativo a todos y cada uno de los artículos por parte de nuestro Bloque respecto a este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Es para ratificar lo dicho ayer, votando negativamente todos y cada uno de los artículos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- En el mismo sentido, es para adelantar mi voto negativo a cada uno de los artículos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se mencionarán los artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Irizar, tiene la palabra.

Sr. IRIZAR (MPN).- Pedíamos la anulación del artículo 3º en su totalidad.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados la anulación del artículo 3º.

- Resulta aprobada.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 3º, 4º, 5º y 6º.
El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la **Ley 2537**.
Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

4

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(Proporcionalidad de Bloques políticos para su constitución)

(Expte.D-388/06 - Proyecto 5645)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se establece la proporcionalidad que tendrá cada Bloque político integrante de la Honorable Cámara para la representación en el Consejo de la Magistratura .

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quiero comentarle a la Honorable Cámara que este punto surge del tratamiento de ayer cuando la Cámara trató el tema de qué mecanismo íbamos a utilizar, habíamos quedado de acuerdo en que nos juntábamos a la hora 20,00' -cosa que realizamos- y de ahí salió un proyecto de Resolución a los efectos de someterlo a consideración de la Cámara. Todos los Bloques lo están teniendo.

I

Moción de tratamiento sobre tablas

(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo voy a solicitar a la Cámara tratarlo esto sobre tablas, por lo cual voy a someter a votación la consideración de su tratamiento.

Está a consideración de los diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Quiero que quede constancia de nuestro voto negativo; nosotros no aprobamos respecto del tratamiento sobre tablas en orden a lo dispuesto en el Reglamento, ya le voy a decir el artículo si me da un segundito... en orden a lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento Interno, que quede constancia de nuestro voto negativo al tratamiento sobre tablas y nos vamos a abstener de dar tratamiento en general durante la discusión en Comisión.

1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto.

Como no tiene Despacho de Comisión este proyecto, voy a solicitar constituir la Cámara en Comisión y ratificar las autoridades.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- La Cámara queda constituida en Comisión, entonces.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El fundamento de esta Resolución es que visto el artículo 249 de la Constitución Provincial reformada y lo prescripto en la Ley sancionada por esta Legislatura respecto al Consejo de la Magistratura, que es la 2533, y en consideración a la conveniencia de dejar constancia o dejar claramente plasmado un instrumento normativo en cuanto al sistema proporcional a utilizar por parte de la Honorable Legislatura Provincial para la designación de los representantes de la Legislatura al Consejo de la Magistratura, en la línea de conformidad con las propuestas que presenten los Bloques políticos, se hace necesario fijar pautas para la propuesta de los miembros que integrarán el Consejo de la Magistratura para la formulación del instrumento legal que formalice las designaciones por parte de esta Presidencia.

2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Estos serían los fundamentos, así que con estos fundamentos, si no hubiera ningún diputado en el uso de la palabra, a consideración su aprobación como Despacho de Comisión.

- Se incorpora la diputada Irma Amanda Vargas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Esto quedaría aprobado en general, por lo tanto cesa el estado en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Por las consideraciones expuestas en la sesión del día de ayer cuando se trató este tema y en el entendimiento de que estamos violando la norma constitucional recientemente sancionada, quiero dejar expresa constancia del voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto que estamos tratando.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No sé si habría que agregarle...

- Se incorpora el diputado Jorge Eduardo Conte.

... el que antes ¿no? Artículo 1º, que la proporcionalidad a que se refiere el artículo... que los Bloques políticos le... resuelven que...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está bien.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Sin perjuicio de lo indicado en cuanto a la cuestión formal por entender este Bloque que no corresponde el tratamiento sobre tablas de una Resolución reglamentaria que haga una cuestión definitiva para el Cuerpo como es la que se está tratando, también queremos dejar constancia que entendiendo que viola el precepto constitucional, particularmente en su artículo 2º, no vamos a votar en particular tampoco ninguno de los dos artículos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º con la modificación propuesta por el diputado Gschwind. ...

- Se incorpora el diputado Carlos Alberto Macchi.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el artículo 1º.

Continuamos con el articulado.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados el artículo 2º, con la propuesta realizada.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda de esta manera sancionada la **Resolución 704**.
No habiendo más asuntos a tratar, finalizamos la sesión.

- Es la hora 11,55'.



RESOLUCIÓN 704

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Que la proporcionalidad a que refiere el artículo 6º de la Ley 2533 es la resultante de la representación que tenga en la Honorable Cámara cada Bloque político.

Cuando los cocientes sean números decimales, luego de asignar los lugares que correspondan a los enteros, se procederá a distribuir el decimal mayor hasta completar los cuatro (4) miembros.

Artículo 2º Que los Bloques políticos elevarán a la Presidencia los nombres de los titulares y suplentes propuestos, debiendo ésta darle entrada para su toma de estado parlamentario. El conocimiento dado al Cuerpo habilitará la Resolución de la Presidencia a la que hace referencia el artículo 6º de la Ley 2533.

Artículo 3º Comuníquese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de diciembre de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicesidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2537

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Otórgase a Patagonia Ferrocanal Sociedad Anónima, registrada en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Neuquén al N° 77, folio 595/606, tomo V, año 2004, la concesión de jurisdicción provincial para la ejecución del proyecto, construcción y explotación del tramo de conexión ferroviaria que bajo la denominación de "Ferrocarril Trasandino del Sur" vinculará la ciudad de Zapala con la línea fronteriza internacional que separa a la Provincia del Neuquén con la República de Chile, en el punto en que conforme al proyecto respectivo se establezca acceso a la red ferroviaria de ese país. La referida concesión es extensiva a las actividades e instalaciones complementarias que resulte necesario ejecutar para el logro del objeto de la misma.

Artículo 2º Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer, acordar y suscribir con la sociedad concesionaria el respectivo contrato de concesión, el que deberá prever como mínimo el plazo de duración de treinta (30) años, prorrogable por diez (10) años más; las condiciones económicas de la relación concedente-concesionaria; el monto del canon a ser pagado al Estado provincial en función de la explotación comercial de la concesión; las causas de rescisión por incumplimiento del contrato; las inversiones mínimas y prestaciones a efectuar y las condiciones bajo las cuales al finalizar la concesión las instalaciones deberán ser puestas a disposición del Estado.

Artículo 3º Facúltase a la sociedad concesionaria a gestionar permisos de paso y/o expropiaciones para el establecimiento y construcción del tramo de instalaciones ferroviarias objeto de la concesión, las destinadas a las instalaciones ferroviarias y comerciales; las playas de maniobras, depósitos, talleres y vías de comunicación terrestre que contribuyan al fortalecimiento y operación del ferrocarril; las que se encuentran determinadas en la planimetría del corredor ferroviario que se agrega como Anexo I y que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 4º Declárase de interés provincial las obras y actividades correspondientes al Ferrocarril Trasandino del Sur.

Artículo 5º Establécese que los fondos transferidos y a transferirse a la sociedad concesionaria que se enmarquen en el presupuesto de ejecución y operación

del proyecto ferroviario objeto de la concesión, así como los del presupuesto operativo, que sean girados por la Provincia del Neuquén para sostener el ejercicio de la actividad de esa sociedad, mientras ésta no ingrese el resultado de sus ventas o éstos fueran insuficientes para cubrir tales inversiones y gastos, serán reconocidos como fondos de propiedad de la misma, sin perjuicio de los derechos de los accionistas.

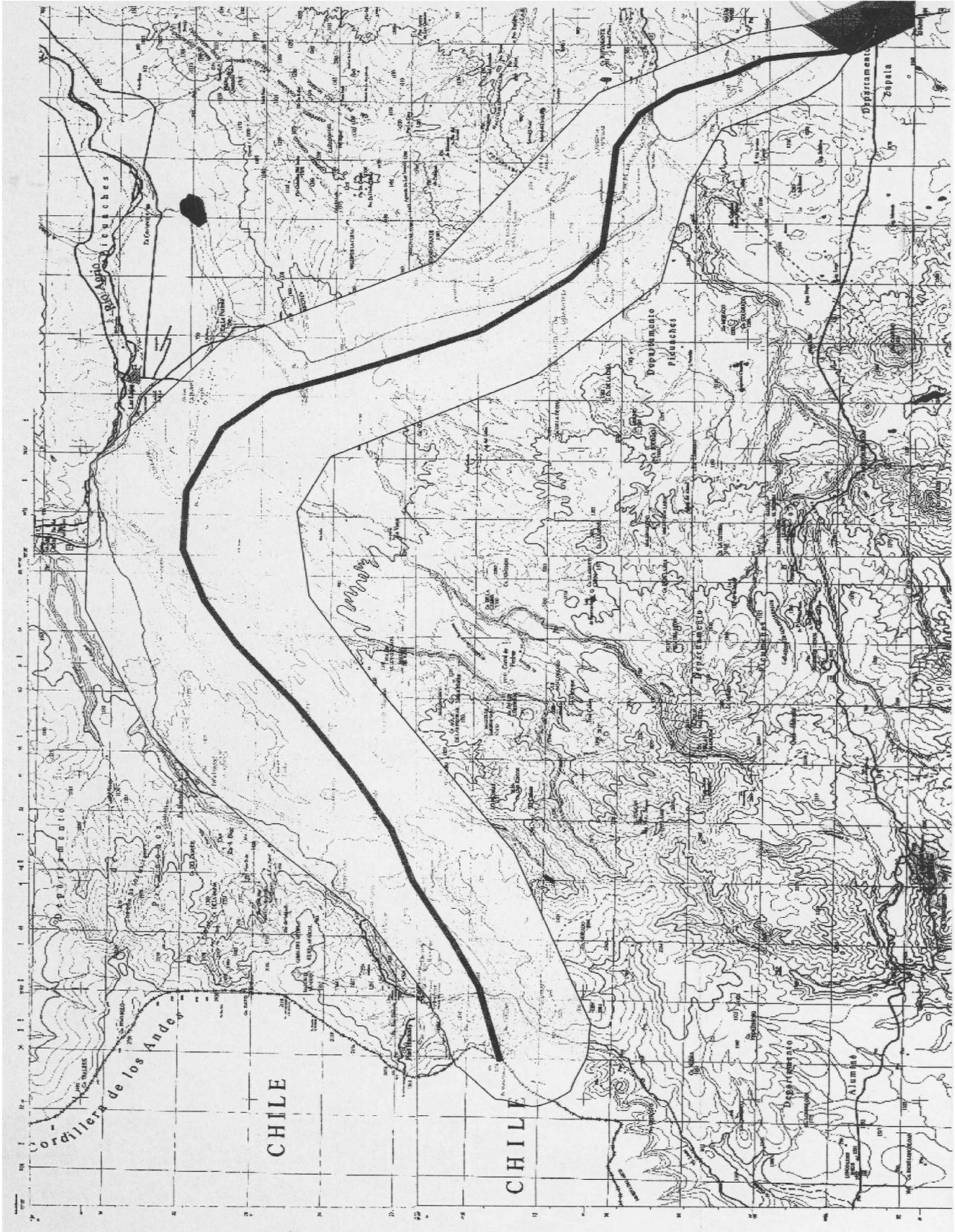
Artículo 6º Facúltase al Poder Ejecutivo a gestionar ante el Gobierno nacional el dictado de las normas que sean pertinentes para reconocer a Patagonia Ferrocanal Sociedad Anónima y/o la concesión que por la presente es otorgada a esa empresa las mismas condiciones de promoción industrial y beneficios tributarios que sean reconocidos en aquella jurisdicción a otras sociedades y concesiones de conexión ferroviaria ya establecidas con la República de Chile en otros puntos fronterizos.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de diciembre de dos mil seis.- -----

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicesidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora:

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora:

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo:

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Staff:

CAICHEO, Andrea Alejandra

CRESSATTI, Agostina Aimé

GODOY, Lorena Griselda

UNGAR, Gastón Eduardo

Diario de Sesiones aprobado en el XXXIX Período Legislativo - Reunión N° 4 de fecha 25/03/2010.
La versión impresa puede solicitarse suscribiéndose a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar